



## **PLAN LOCAL POR LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

### **INTRODUCCIÓN**

El Plan Local por la Convivencia y la Prevención de la Violencia Escolar es una iniciativa municipal de colaboración con los centros escolares para fomentar entre el alumnado, profesorado y familias el desarrollo de actitudes favorables para la convivencia y la solución de los conflictos por vías del diálogo y del consenso. Asimismo pone recursos para abordar con eficacia y rapidez los posibles casos de acoso escolar y maltrato que puedan surgir.

Dentro del Plan Local por la Convivencia y la Prevención de la Violencia Escolar, participan las siguientes concejalías, Juventud e Infancia, Mujer, Servicios Sociales y Cooperación, Seguridad y Educación. Desde estas concejalías se están llevando a cabo medidas para favorecer un adecuado clima de convivencia y de manera conjunta todas ellas están emprendiendo acciones dirigidas tanto a prevenir la aparición de conductas de maltrato entre iguales y a fomentar el desarrollo de valores y principios, como para intervenir en el caso de que aparezca una situación de este tipo. Pero, lógicamente, para que el programa sea efectivo se requiere la participación de todos los colectivos implicados en el desarrollo de este programa (familias de los alumnos, centros educativos, servicios de orientación...)

La puesta en marcha de este Plan, coincide a su vez con la entrada en vigor del Decreto 15/2007, de 19 de Abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la violencia en las aulas.
- Generar hábitos y actitudes sociales favorecedoras de la convivencia.
- Fomentar en los centros educativos dinámicas que favorecen la convivencia.
- Abordar con eficacia los casos de acoso escolar: detección, intervención y seguimiento.
- Evaluar el impacto del programa.



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Hacer reflexionar al alumnado acerca de lo negativo e injusto que tienen este tipo de comportamientos, tanto desde el punto de vista de la víctima como de los acosadores y testigos.
- Desarrollar en el alumnado valores de tolerancia, respeto, compromiso y ayuda mutua entre otros.
- Dotar al alumnado y a las familias de recursos y habilidades para que resuelvan sus conflictos de una manera adecuada, pacífica y respetuosa.
- Prevenir la aparición de casos de violencia entre iguales.
- Intervenir en el centro y/o el aula a solicitud del equipo directivo.
- Asesorar al profesorado y a los equipos directivos en cuestiones de convivencia, ofrecerles pautas a seguir para prevenir la aparición de situaciones de violencia escolar en el aula, así como recursos a poner en marcha en caso de que se produzcan situaciones de este tipo.
- Analizar la problemática que, en temas de convivencia, se está produciendo en los centros educativos, así como los factores que inciden en el desarrollo de la misma.
- Acoger a la víctima y a su familia y ofrecer apoyo a lo largo del proceso de intervención.
- Realizar una evaluación de recursos y una detección de necesidades.
- Elaborar un programa de intervención para cada uno de los casos.
- Realizar una intervención con acosadores, testigos y centro educativo en relación con los temas de bullying y exclusión social.
- Realizar una evaluación cuantitativa (nº de usuarios atendidos), pero también cualitativa a través de cuestionarios.
- Evaluar la prevalencia de esta problemática en los centros educativos.
- Reevaluar la prevalencia una vez implantado el programa
- Contrastar la prevalencia antes y después de la implantación del programa para determinar la adecuación del MISMO.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN LOCAL POR LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

### **1. Mesa Local de Convivencia:**

#### *Funciones de la Mesa:*

Elaborar propuestas y líneas de actuación

Aprobar el programa anual de convivencia.

Realizar el seguimiento del programa.

Aprobar la memoria.

Tomar decisiones ante casos o situaciones que presente el equipo técnico.



Ayuntamiento  
de Alcorcón

Concejalía de Educación,  
Promoción Empresarial y Empleo

*Integrantes:*

Presidente: Director de Educación.  
Representante de Inspección Educativa.  
Representante de los CEIPs.  
Representante de IES  
Representante de Centros Concertados.  
Representante de Concejalía de Seguridad.  
Representante del SAV.  
Representante de la FAPA.  
Representante de Orientadores de IES.  
Representante de EOEP.  
Representante de Equipo Técnico de Educación.  
Representante PTSC.  
Representante de Servicios Sociales y Cooperación.  
Representante de Concejalía de Mujer.  
Representante de Concejalía de Juventud e Infancia.

## **2. Comisión Técnica:**

*Funciones de la Comisión:*

Elaborar el programa anual y presentarlo a la Mesa Local.  
Coordinar las actuaciones que desde las diversas concejalías e instituciones se proponen.  
Recibir los casos de acoso escolar y diseñar y llevar a cabo el modelo de intervención.  
Realizar el seguimiento de estos casos.  
Preparar los informes necesarios para la Mesa Local.  
Elaborar la Memorial Anual.  
Responsabilizarse de que se realicen cuantos estudios proponga la Mesa Local en relación con la violencia escolar.  
Recopilar y estudiar los planes de convivencia de los centros educativos.

*Integrantes:*

Un técnico de la Concejalía de Servicios Sociales.  
Un técnico del Servicio de Atención a la Víctima.  
Un técnico de la Concejalía de Educación, Promoción Empresarial y Empleo.

## **3. Centros Educativos:**

Según establece la Orden 15/2007 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, los centros educativos deben elaborar un Plan de Convivencia, que presentarán en la PGA y deberá ser aprobada por el Consejo Escolar. Este plan recoge la forma de organizarse y actuaciones a llevar a cabo



Ayuntamiento  
de Alcorcón

Concejalía de Educación,  
Promoción Empresarial y Empleo

para mejorar la Convivencia en el Centro Escolar, prevenir las conductas antisociales y violentas y abordar las conductas inadecuadas.

Por ello, este Plan de Convivencia que cada Centro debe elaborar es el primer paso y el fundamental para el objetivo que se propone la Mesa Local por la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar. La comunidad Educativa de cada Centro Educativo debe implicarse y abordar con determinación el problema de la convivencia escolar.

Entendemos que la Mesa Local por la Convivencia y Prevención de la Violencia Escolar debe conocer estos Planes de Convivencia de los centros educativos.

Por otro lado, los centros constituyen una vía de detección de los casos de violencia escolar. Concretamente se protocoliza que ante las faltas graves c, f, g (siempre que la falta g esté relacionada con acoso) y faltas muy graves b, c, d, y e, (contempladas dichas faltas en el Decreto 15/2007, de 19 de Abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid), deberá informarse a la Mesa Local a través de su Comisión Técnica, informando del procedimiento seguido, seguimiento realizado y resultados obtenidos y, en su caso, demanda que hacen ante un determinado caso de violencia escolar ala Mesa Local.

#### **4. Línea 900 111 092:**

Se trata de una línea de teléfono gratuita y accesible para el alumnado, las familias, el profesorado y toda la comunidad educativa en general, al que pueden llamar de manera anónima e informar de un caso de violencia escolar en condición de víctima, testigo o agresor/a. Los usuarios recibirán apoyo psicosocial, así como asesoramiento legal.

#### **5. Otros:**

Además de los centros educativos y la Línea 900, la detección de casos puede llegar a la Mesa Local por otras vías como son los servicios asistenciales y de asesoría de las concejalías o la comisión de escolarización.

Los distintos servicios de las concejalías ponen a disposición del plan todos aquellos recursos y proyectos dirigidos a prevenir la aparición de conductas violentas, xenófobas o que atentan contra cualquier condición de raza, genero u orientación sexual o intervenir cuando estas conductas aparecen.



## PROGRAMA CURSO 2007/2008:

El Plan se desarrolla en tres vertientes:

- Preventiva,
- Detección, Intervención y Seguimiento.
- Evaluación del Impacto.

### 1. PREVENTIVA

#### 1.1 Proyectos de las concejalías

Recoge todas aquellas intervenciones que, desde las distintas concejalías, se desarrollan para prevenir la violencia, implementar hábitos y actitudes prosociales y de convivencia, y desarrollar modelos de solución de conflictos.

A continuación se detallan en un cuadro resumen los proyectos que se incluyen dentro de esta vertiente. Se han dividido los programas teniendo en cuenta a quienes se dirigen, si a alumnado, a madres y padres o a docentes. En el cuadro se indica la concejalía que los desarrolla, los contenidos del proyecto y la población a la va dirigido.

#### PROYECTOS:

*Proyectos dirigidos a alumn@s:*

CONCEJALÍA	PROYECTO	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
S.A.V. C. Seguridad	CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	La Comunidad Educativa	Difusión del teléfono gratuito. Cartel informativo y trípticos: "Todos contra el acoso escolar"
S.A.V. C. Seguridad	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR	Alumnado de Secundaria	Charlas sobre identificación de conductas de Acoso, empatía, responsabilidad legal, información sobre recursos municipales (2ºESO). Estudios de incidencia.
Policía de Barrio C. Seguridad	PROGRAMA AGENTE TUTOR	Centros educativos de primaria y secundaria.	Mediación entre la Comunidad Educativa y la Sociedad Civil.
Juventud e Infancia	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INTOLERANCIA EN LOS INSTITUTOS	Alumnos de todos los centros públicos y concertados	Sensibilidad ante conductas violentas, discriminadoras y xenófobas.
Servicios Sociales y Cooperación	ESCUELA SIN RACISMO	Centros educativos de primaria y secundaria.	Compartir problemas, preguntas, respuestas y demandas a los tópicos y recelos que más tarde pueden desembocar en violencia y racismo



CONCEJALÍA	PROYECTO	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
Educación, Promoción Empresarial y Empleo	ESTUDIO DE PREVALENCIA	Alumnos de centros públicos y concertados de Alcorcón	Estudio de la prevalencia de la conducta de acoso y exclusión en los centros educativos del municipio.
Educación, Promoción Empresarial y Empleo	HABILIDADES SOCIALES PARA EL ALUMNADO	Alumnos de ESO derivados desde los departamentos de orientación	Escucha activa, autocontrol emocional, solución de problemas
Educación, Promoción Empresarial y Empleo	COMUNICACIÓN Y AUTOESTIMA	Alumnos de tercero de diversificación y alumnos de garantía social..	Habilidades de comunicación y autoestima.
Servicios Sociales y Cooperación	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON MENORES DE ALCORCÓN: PISMA	Menores en situación de riesgo social.	Educación de calle, intervención en centros educativos, mediación en IES.
Mujer	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Alumnado de secundaria	Roles y estereotipos de género Discriminación y sexismo en las actitudes cotidianas Indicadores de la violencia de género Elección de pareja: relaciones igualitarias vs relaciones desiguales Construcción de discurso para rebatir el sexismo Ciclo de la violencia de género y su efecto
Mujer	POR IGUAL: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR, LABORAL	Alumnado de infantil y primaria	Estrategias relativas a las tareas que tienen que ver con el cuidado de la casa y las personas. Estereotipos en el ámbito doméstico y escolar: cómo detectarlos para poder iniciar los procesos de cambio. Utilización lenguaje no sexista. Los cuentos cuentan. Estrategias de resolución de conflictos basados en la cooperación, debate y negociación. Participación real del alumnado en las tareas y el respeto eje fundamental hacia un modelo de relación basado en la corresponsabilidad



Ayuntamiento  
de Alcorcón

Concejalía de Educación,  
Promoción Empresarial y Empleo

Proyectos dirigidos a madres y padres:

CONCEJALÍA	PROGRAMA	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
Educación, Promoción empresarial y Empleo	FORMACIÓN A FAMILIAS.	Madres y padres de centros de infantil, primaria y secundaria. AMPAS de centros públicos y concertados.	Seminarios y/o charlas monográficas relativas al ejercicio de la educación de los hijos e hijas.
Servicio de Atención a la Víctima Concejalía de Seguridad	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR.	Madres y padres	Charlas-coloquio sobre el problema del acoso/ violencia escolar, y estrategias de detección y afrontamiento
Mujer	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Madres y padres del alumnado de secundaria	Desterrando mitos y estereotipos sobre la violencia de género. Cómo educamos a nuestros hijos e hijas: mensajes y tareas diferenciadas. Detección de la violencia de género. Ciclo de la violencia de género Como apoyar a alguien que sufre violencia de género. Recursos ante la violencia de género en la ciudad
Mujer	POR IGUAL: CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR, LABORAL	Madres y padres del alumnado de infantil y primaria	- Conceptos básicos: coeducación, roles, estereotipos, sexo-género, corresponsabilidad, diferencia sexual - Pensamientos estereotipados que permanecen en el ámbito doméstico: reconocimiento y detección de los mismos - Inicio de estrategias de reparto de responsabilidades en el ámbito doméstico
Servicios Sociales y Cooperación	PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA	A la población de Alcorcón en general (con expediente en S.S.)	Intervención social con familias que presentan déficit de relación y convivencia



Ayuntamiento  
de Alcorcón

Concejalía de Educación,  
Promoción Empresarial y Empleo

Proyectos dirigidos a docentes:

CONCEJALÍA	PROGRAMA	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
Servicio de Atención a la Víctima Concejalía de Seguridad	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA Y LA INTIMIDACIÓN ESCOLAR	Profesorado	Información sobre aspectos relevantes de el Bullying en relación a sus competencias profesionales.
Mujer	CURSO DE PREVENCIÓN DESDE EL AULA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Profesorado de secundaria	Información y sensibilización sobre el sistema de géneros. Los estereotipos de género y su influencia sobre el desarrollo de comportamientos violentos. La coeducación como modelo educativo para prevenir la violencia de género. La educación afectivo-sexual. Contenidos y materiales didácticos: revisión y análisis de materiales desde una óptica coeducativa. El uso del lenguaje en la escuela y los micromachismos (sexismo en la vida cotidiana) Educar para la prevención de la violencia de género.
Mujer	SEMINARIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Equipos directivos, departamento de orientación, tutores y tutoras de secundaria	El papel de la educación en la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género. La eficacia de los programas de prevención escolar de la violencia de género. El currículum de la no violencia de género. Herramientas didácticas para la prevención de la violencia de género. Recursos de la ciudad ante la detección de la violencia de género.



CONCEJALÍA	PROYECTO	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
Mujer	CURSO VAMOS A MEDIAS: COEDUCAR PARA CONCILIAR	Profesionales de la Educación	Incorporación de la Conciliación al currículo : ¿Porqué y para qué conciliamos? La socialización de niños y niñas: el género, los roles, los estereotipos y su influencia sobre las profesiones, la familia, el reparto de tareas. Actividades de las mujeres a lo largo de la historia y su importancia social. Análisis de situaciones cotidianas relativas al reparto de tareas, usos del tiempo, ocupaciones. La educación afectivo y relacional. El uso del lenguaje en la escuela. Propuesta de utilización de un lenguaje no sexista.
Mujer	TALLERES POR IGUAL DIRIGIDOS AL PROFESORADO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Profesorado de los Centros de Educación Infantil y Primaria	Incorporación de la Conciliación al currículo: Corresponsabilizar desde el aula: conceptos básicos: sexo, género, patriarcado, conciliación, corresponsabilidad, diferencia sexual, androcentrismo. La importancia de la palabra: los cuentos y lo que cuentan, lo que contamos y lo que transmitimos, la importancia de contar para eliminar estereotipos.  La cooperación como elemento de conciliación: enseñar a cooperar: el aprendizaje cooperativo y la conciliación, potenciar la imagen del alumnado, a cooperar sólo se aprende cooperando. Lo que contamos y lo que transmitimos. Habilidades para la resolución de conflictos: el conflicto como elemento educativo, estrategias de resolución de conflictos, los problemas y los afectos.



CONCEJALÍA	PROYECTO	POBLACIÓN DIANA	CONTENIDOS
Juventud e Infancia	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA INTOLERANCIA EN LOS INSTITUTOS	Centros de Educación Secundaria	Acciones de concienciación para todo el centro
Servicios Sociales y Cooperación	ESCUELA SIN RACISMO	Centros de Educación Primaria y Secundaria	Compartir problemas, preguntas, respuestas y demandas a los tópicos y recelos que más tarde pueden desembocar en violencia y racismo
Educación, Promoción Empresarial y Empleo	ASESORAMIENTO A COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CENTROS EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA E INCLUSIÓN	Equipos directivos y comisiones de convivencia	Implantación de un programa de evaluación y mejora de educación para la inclusión

### 1.2. Equipo Técnico:

El equipo técnico realizará seguimiento de estas actuaciones y diseñará el programa de actuación para el siguiente curso.

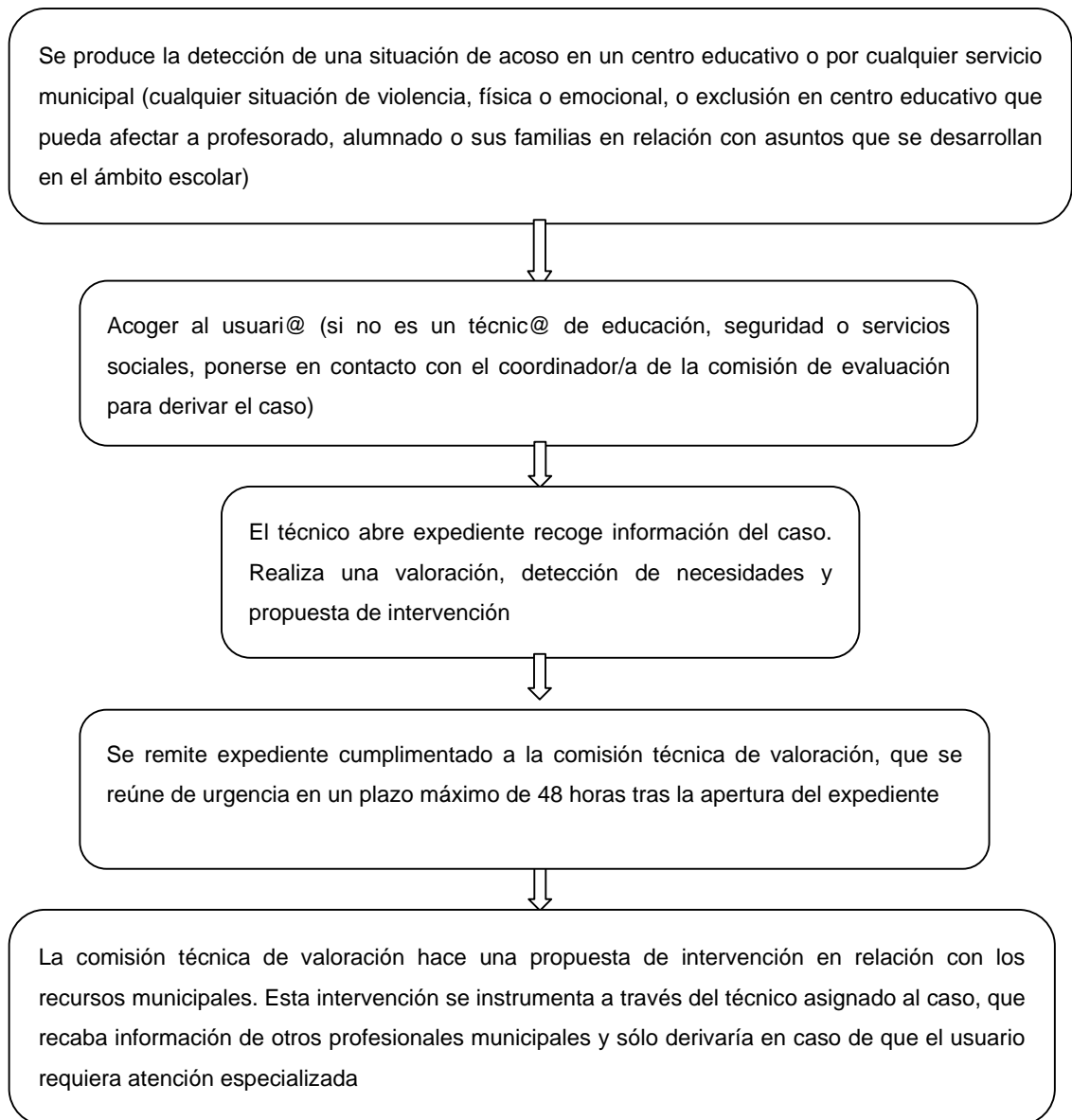
Otra actuación del equipo técnico será recopilar los planes de convivencia de los centros educativos con vistas a realizar un estudio comparativo y hacer propuestas a los centros educativos.

## 2. DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO

Se pretende generar una vía eficaz, que permita abordar con celeridad los casos de acoso escolar y violencia que se puedan producir. Para ello se establece un protocolo de actuación, el cual mostramos a continuación:

### *PROTOCOLO DE DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO:*

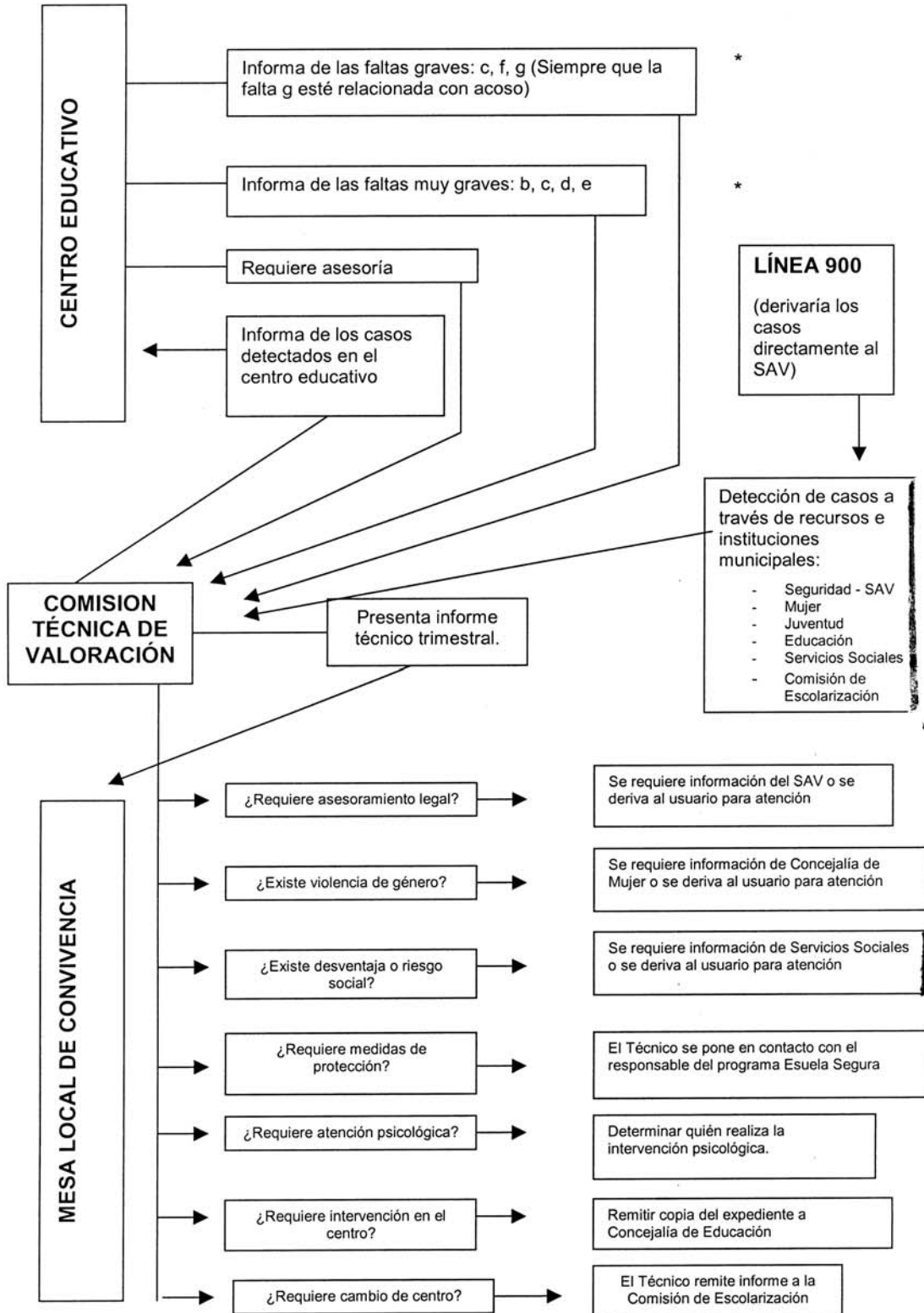
Protocolo de intervención ante la detección de un caso de maltrato, acoso o exclusión en un centro educativo:



Los recursos serían los siguientes:

- Teléfono gratuito al que el/la alumno/a, profesor/a, madre o padre puedan llamar directa y privadamente.
- Comisión Técnica: el equipo de la Comisión al que llega el caso abre el expediente y aborda el caso convocando la Comisión técnica para definir las actuaciones.
- Intervención con víctimas y agresores.
- Intervención con los centros educativos ante los casos de violencia que se produzcan en ellos.
- Intervención con familias de víctimas y agresores.
- Servicio de atención psicológica a menores.

En el cuadro que se adjunta se define el procedimiento a seguir.



\*En relación con el decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros escolares de la comunidad de Madrid



### **3. EVALUACIÓN DEL IMPACTO.**

En este apartado incluimos el Proyecto de evaluación de la prevalencia y la valoración de los distintos proyectos de prevención e intervención.

La detección de la prevalencia considera:

- Una evaluación del número de casos registrados de acoso y exclusión entre iguales en general.
- Una evaluación del número de casos registrados de acoso y exclusión de docentes a alumnos.
- Una evaluación del número de casos registrados de acoso y exclusión entre iguales para cada una de las modalidades de maltrato.

Se trataría, en un primer momento de establecer una línea base de partida. Posteriormente se volvería a evaluar con el mismo instrumento y las mismas condiciones de aplicación. Adicionalmente convendría recabar información nacional o al menos de la Comunidad Autónoma de Madrid acerca de la tendencia registrada para tenerlos en cuenta en relación con el estudio local.

Por otra parte en relación con el resto de programas de prevención e intervención se considera:

- Una evaluación cuantitativa.
- Otra cualitativa a través de un cuestionario de evaluación.